Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de enero de 2021 se aprobó el padrón de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado del cuarto trimestre de 2020.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 14 de enero de 2021.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-120

Código de verificación: **2021.00000120**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**